



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
Auto de Sustanciación No. 207

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Saray Díaz Londoño
Demandado	E.S.E Hospital San Vicente de Paul del municipio de Remedios Antioquia
Radicado	N° 05001 33 33 025 2023 00009 00
Asunto	Reprograma Audiencia Inicial

El día de hoy se recibió de parte de la oficina de apoyo judicial, solicitud de aplazamiento de la audiencia inicial que se tenía prevista para el **doce (12) de marzo de 2024 a las 10:00 am**, dicha petición fue formulada por el abogado Guillermo León Avendaño Parra como nuevo apoderado de la entidad demandada E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl del municipio de Remedios Antioquia, quién sustenta su solicitud en que el 5 de marzo le fue otorgado el poder y no ha podido acceder al expediente del proceso, por lo que requiere tiempo para conocer el proceso y recolectar las pruebas para presentar una digna defensa.

Se accede a la solicitud presentada por el apoderado, para que pueda estudiar el proceso, dejando claro que la etapa procesal para solicitar o aportar pruebas ya precluyó y debe tomar el proceso en la etapa que se encuentre.

En ese orden de ideas se **reprograma** la celebración de la audiencia inicial en el proceso de la referencia para el **veintinueve (29) de mayo de 2024 a las 10:00 am**, diligencia que se realizará de manera virtual.

El ingreso a la diligencia estará ubicado en el Micrositio del Juzgado al que se accede por www.ramajudicial.gov.co / Juzgados Administrativos, en el enlace del cronograma de audiencias y que se crea días previos a la audiencia. Allí con los datos del proceso podrán ubicar fácilmente la conexión a la audiencia: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-25-administrativo-demedellin/cronograma-de-audiencias>

Los apoderados de manera previa deberán consultar y leer cuidadosamente el protocolo de audiencias dispuesto en el micrositio del despacho para que conozcan oportunamente los aspectos de orden técnico y logístico que deben tener en cuenta para su realización, los cuales están en el deber de extender a las partes, testigos, peritos y demás personas que vayan a intervenir en la diligencia.

Se recuerda a las partes los medios oficiales de contacto del juzgado el teléfono 6042616678; y dando cumplimiento a la C I R C U L A R PCSJC24-1 proferida por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, se informa que a partir del 01 de marzo de 2024 los memoriales, escritos y peticiones dirigidos a los

procesos que se tramitan en la jurisdicción contenciosa administrativa, **ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDOS** a través de la **ventanilla virtual del aplicativo SAMAI**, a la que podrá acceder a través del siguiente link <https://ventanillavirtualesamai.azurewebsites.net/>

El acceso al expediente debe solicitarse a través del aplicativo SAMAI.

NOTIFÍQUESE¹

**LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
En la fecha se notifica por **ESTADOS** el auto anterior.
Medellín, 11 de marzo de 2024. Fijado a las 8.00 a.m.

Firmado Por:

Luz Myriam Sanchez Arboleda

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 025 Administrativa

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06b6f269295876a936a5dee7418a3b74448353df56919609c71ad61380325ef6**

Documento generado en 08/03/2024 03:47:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ sarysdiaz2000@gmail.com, administracion@hsvpremedios.gov.co, info@hsvpremedios.gov.co, gavedano.lawyers@gmail.com, luze9295@hotmail.com